

MEM**CAMMESA****Oportunidades de Negocios****ENRE****Empresas**◆ **Política Sectorial****Obras****Política Empresarial****Mercosur****Exportaciones**

Síntesis MEM- Julio 2012

La demanda neta de energía del MEM de julio del 2012 tuvo un crecimiento de 4,8% respecto al mismo mes del año pasado.

La temperatura media fue de 9,9 °C; mientras que en julio del año anterior había sido de 9,7 °C, y la histórica del mes es de 11,0 °C.

En cuanto a la generación hidráulica, la central hidroeléctrica de Salto Grande operó con aportes hidráulicos muy inferiores a los históricos del mes. En la Cuenca del Comahue, los ríos Limay, Neuquén y Collón Curá tuvieron un aporte inferior al histórico al igual que el río Futaleufú. Por su parte la central Yacretá presentó aportes muy superiores a sus históricos.

En virtud de ello la generación hidráulica del MEM resultó un 23,4% superior al mismo mes del año 2011 y un 12,4% superior a la prevista.

Por su parte, la generación nuclear bruta del mes fue de 661,1 GWh, contra 672,0 GWh del mismo mes del año anterior.

Por último, la generación térmica resultó un 6,0% superior al mismo mes del año 2011, y un 5,4% inferior a la prevista.

Respecto de las importaciones, se registraron 13,1 GWh en el mes contra 675,2 GWh del mismo mes del año pasado. Si bien el año pasado se exportaron 0,4 GWh este mes no se realizaron exportaciones.

El precio medio de la energía durante este mes resultó de 120,0 \$/MWh, mientras que el precio monómico fue de 404,4 \$/MWh.

Fuente: CNEA

Periódico del mercado eléctrico

Av. de Mayo 1260 3° A,
Capital Federal (C1085ABP)

Tel/Fax: 4383-0824

E-mail: revista@melectrico.com.ar

Se constituyó la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas

El viceministro de Economía, Axel Kicillof, y los secretarios de Comercio Interior, Guillermo Moreno, y de Energía, Daniel Cameron, serán los integrantes de la Comisión de Planificación y Coordinación estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. La conformación del cuerpo fue oficializada mediante la Resolución N° 1/2012 de la propia Comisión, publicada el 3 de septiembre último en el Boletín Oficial. Esta comisión, que encabezará Kicillof, tendrá a su cargo, entre otras funciones, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y la reglamentación y operación del Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

A través de la Resolución N° 1/2012 publicada el pasado 3 de septiembre en el Boletín Oficial, el Gobierno aprobó el funcionamiento de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La misma estará a cargo del viceministro de Economía, que será secundado por el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, y el de Energía, Daniel Cameron.

La medida se inserta dentro del denominado Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, que tiene como «ejes estratégicos el incremento y la maximización de las inversiones y de los recursos empleados en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos para garantizar el autoabastecimiento y la sustentabilidad de la actividad en el corto, mediano y largo plazo; la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales; la promoción de la industrialización y la comercialización de los hidrocarburos con alto valor agregado; y la protección de los intereses de los consumidores relacionados con el precio, calidad y disponibilidad de los derivados de hidrocarburos», según el decreto.

La Comisión ejercerá las siguientes competencias, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1.277/2012:

a) Elaborar y aprobar anualmente el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

b) Llevar el Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas a través de su Secretaría Administrativa, y disponer las altas, suspensiones y bajas en él.

c) Establecer los requisitos formales de inscripción en el Registro.

d) Solicitar información técnica, cuantitativa, económica y toda aquella que fuese relevante para el cumplimiento de sus funciones, a los sujetos que realicen actividades de exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos y combustibles, así como también a entidades o reparticiones públicas.

A tales fines, la Comisión podrá requerir a la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, de Energía, o de Comercio Interior, que adopte las medidas necesarias para cursar las respectivas solicitudes de información. En estos casos, el acto de solicitud emitido por la COMISION deberá indicar: a) la información requerida; b) los sujetos alcanzados por la solicitud; c) el lugar y plazo de presentación de la información solicitada; y d) toda otra indicación que estime necesaria.

e) Establecer los criterios que deberán respetar los Planes Anuales de Inversiones a los fines de garantizar la conveniente conservación de las reservas.

f) Evaluar los Planes Anuales de Inversiones de cada empresa, verificando su consistencia y adecuación con el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La decisión de aprobar o rechazar los respectivos Planes Anuales de Inversiones será adoptada en el plazo máximo de sesenta (60) días corridos desde que se hubieran cumplido los requerimientos de información efectuados por la Comisión.

g) Solicitar por decisión fundada la presentación

de un nuevo Plan Anual de Inversiones, que se ajuste a los requerimientos del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

h) Auditar y fiscalizar el cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de cada empresa.

i) Establecer los grados de utilización mínimos para las refinadoras primarias o secundarias.

j) Auditar y fiscalizar en forma permanente el cumplimiento de las especificaciones que deben cumplir los combustibles que se comercialicen para consumo en el Territorio Nacional.

k) Adoptar las medidas de promoción, fomento y coordinación que estime necesarias para el desarrollo de nuevas refinerías en el territorio Nacional, que permitan garantizar el crecimiento de la capacidad de procesamiento local de acuerdo a las metas y exigencias del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

l) Establecer los criterios que regirán las operaciones en el mercado interno de hidrocarburos, a los fines de asegurar precios comerciales razonables.

m) Publicar precios de referencia de cada uno de los componentes de los costos y precios de referencia de venta de hidrocarburos y combustibles, los cuales deberán permitir cubrir los costos de producción atribuibles a la actividad y la obtención de un margen de ganancia razonable.

n) Auditar y fiscalizar en forma periódica la razonabilidad de los costos informados por los productores y los respectivos precios de venta.

o) Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a las autoridades jurisdiccionales correspondientes las sanciones adoptadas.

p) Aplicar en forma exclusiva las disposiciones previstas en la Ley N° 20.680 respecto de las actividades hidrocarburíferas reguladas en el Decreto N° 1.277/12, sustanciando los procedimientos necesarios a tal fin.-

La nueva YPF.

Carlos Miguel Espasande-Editorial Revista Mercado Eléctrico N° 116-Agosto/Septiembre 2012

La conducción de la YPF recuperada, plantea el pronto aumento de la producción de líquidos y en forma gradual la del gas.

Ambas caídas han sido producto del abandono exploratorio de la gestión anterior.

Ahora se lanza la exploración en todo el territorio nacional, que expresa una política abarcativa e integradora que debe destacarse.

Al Plan 2013-2017, presentado por el CEO de YPF, se lo observa consistente, apoyado fundamen-

talmente en los propios recursos que generará la compañía, y complementado con asociaciones diferentes según requieran las necesidades tecnológicas, financieras etc.

A lo que debe sumarse su capacidad asociativa en el marco de acuerdos entre gobiernos, en particular sudamericanos.

Al disponer de recursos humanos experimentados, y conocimiento petrolero de un siglo, esta nueva YPF parece estar en condiciones de enfrentar el desafío que la realidad a los argentinos nos impone en materia de abastecimiento de hidrocarburos.

Apoyarse en los propios recursos que, en definitiva, son los de Argentina, no es otra cosa, que incluirse en la política general de la nación, que tan buen resultado hasta ahora nos ha brindado.

Las acciones planteadas por YPF no pueden, ni debieran ser discordantes de las que genere la Co-

misión creada por Decreto N° 1277/2012 que regulará y orientará el desempeño sectorial.

Tal vez, en un futuro cercano, las otras compañías petroleras, terminen aplicando criterios compatibles con la acción de YPF.

Del mismo modo, puede pensarse que, en el sector eléctrico, se buscará disponer de los recursos donde se hallen en abundancia, y puedan remunerarse los costos reales y de producción eficiente del servicio; asíéndolo así sustentable.

Sin duda este camino que YPF sugiere otorgará coherencia al proceso económico-productivo sectorial, que requiere adecuaciones del Estado, en la nueva etapa que se inicia.

Mayor capacidad de planificación, y de gestión de política sectorial, serán demandas crecientes. Que sin duda requerirá del Estado un esfuerzo adicional. Pero Argentina, ...bien vale la pena !!

YPF avanzó en un acuerdo estratégico con Gazprom

El presidente y CEO de YPF, Miguel Galuccio, mantuvo este martes una reunión en Moscú con el presidente de la Junta Directiva de OAO Gazprom, Alexey Miller, en la que acordaron avanzar en el desarrollo de gas convencional y no convencional, y en el potencial suministro de gas natural licuado (GNL).

En el encuentro, que había sido acordado por la presidenta Cristina Fernández y su par ruso, Vladimir Putin, durante la última cumbre del G-20, en México, se evaluaron también proyectos de cooperación científico-técnica.

«Fue una reunión positiva y otra puerta abierta para avanzar con las ambiciosas metas que nos propusimos en nuestro plan. Gazprom es la empresa de gas más importante del mundo y hemos encontrados puntos en común para explorar rápidamente una colaboración conjunta», dijo Galuccio al finalizar la reunión en Moscú.

El encuentro se produjo días después de que el presidente de YPF presentara en sociedad el Plan de los 100 días, cuya meta es aumentar la producción en un 32 por ciento de petróleo y gas para los próximos cinco años.

De la reunión participaron, además, Alexander Medvedev, vicepresidente de la Junta Directiva de OAO Gazprom y director general de OAO Gazprom Export; Valeriy Gulev, director adminis-

trador de Gazprom International; Shakarbek Osmonov, director representante de Gazprom para Latinoamérica, y Pavel Oderov, jefe del departamento de actividad de Economía Exterior de OAO Gazprom. La delegación de YPF estuvo integrada por el embajador argentino en Rusia, Juan Carlos Kreckler, y los ejecutivos de YPF Juan Garoby, director de Recursos No Convencionales, y Pablo Vera Pinto, director de Finanzas y Estrategia Internacional.

Por último, se delineó un plan de trabajo que incluirá una visita inminente de un equipo técnico de YPF a Rusia, seguido de una visita del equipo de Gazprom a la Argentina.

Gazprom es una empresa global de energía, líder en producción de gas natural. Sus principales líneas de negocio son la exploración geológica, producción, transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de gas y petróleo, así como la generación y comercialización de energía eléctrica y calor. Tiene las mayores reservas mundiales de gas natural con una participación del 18 por ciento a nivel mundial y un 70 por ciento a nivel país. Es el único productor y exportador de GNL en Rusia y posee la mayor red mundial de transporte de gas con una longitud de más de 161.000 kilómetros.-

Convenio de Río Negro y Chubut para obras de energía en la Comarca Andina

Los gobernadores de Río Negro, Alberto Weretilneck, y del Chubut, Martín Buzzi, firmaron un convenio por 37.660.000 pesos para financiar un plan de obras que apunta a «garantizar y optimizar el sistema de abastecimiento eléctrico de las localidades de la región».

De esta manera, se reemplazará el actual transformador de la estación El Coihue por uno de mayor potencia; se construirá la línea de 33 kV entre Las Golondrinas y El Bolsón, donde también se edifi-

cará otra estación transformadora 33/13,2 kV - 1 x 7.5 MVA, y otra doble terna desde Las Golondrinas hasta El Coihue en 33 kV.

El objetivo «es brindar mayor calidad y confiabilidad en el suministro a ciudades y poblaciones actualmente interconectadas y otras próximas a hacerlo». Beneficiará a unos 65 mil residentes en El Bolsón, El Manso, Ñorquinco, Río Chico y Manuel Choique, del lado rionegrino, más las chubutenses Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Maitén y Cholila.

En pocas palabras

- El segundo grupo motogenerador con 0,2 MW de potencia de la Central San Miguel, que utiliza biogás proveniente de un relleno sanitario del CEAMSE, entró en funcionamiento la semana pasada, informó el Ministerio de Planificación. Este nuevo generador se suma a la Central San Martín que fue puesta en marcha en mayo pasado, y que cuenta actualmente con una potencia de 5 MW. En este sentido, se prevé que la Central San Miguel, compuesta por 6 motogeneradores que serán accionados a partir de la combustión de biogás previamente acondicionado y proveniente de la perforación de 266 pozos de extracción, pueda disponer de sus 10 MW de potencia efectiva una vez que finalicen las pruebas y ensayos eléctricos que actualmente se están desarrollando. La generación de energía eléctrica a partir de biogás no sólo desplaza la utilización de generación convencional, sino que al hacerlo, evita la emisión de metano a la atmósfera, un gas que en relación con el dióxido de carbono es 20 veces más potente para el calentamiento global.
- La Cámara de Diputados de Mendoza dio este miércoles media sanción a un proyecto de ley en el que se autoriza la construcción de todas las obras que componen el Aprovechamiento Hidroeléctrico Los Blancos, según lo establecido por las normas vigentes que autorizan su construcción y licitación, en el interior del Área Natural Protegida Manzano-Portillo de Piuquenes, en el Valle de Uco. El proyecto, que girará al Senado, pertenece al diputado Jesús Riesco (PD) y en él también faculta al Poder Ejecutivo (a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) a elaborar las directrices a las que deberá someterse el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental de las obras. La norma sostiene que el área donde se emplazará Los Blancos está ubicada dentro de los límites establecidos del Área Natural Protegida. También se indica que las obras que integran el dique son las presas, los embalses, las obras de toma, los aliviaderos de crecientes, los descargadores de fondo, las conducciones forzadas, chimeneas de equilibrio y tuberías necesarias, las centrales hidroeléctricas, los equipamientos electromecánicos de generación, los equipos complementarios, las subestaciones transformadoras, la línea de transmisión, los caminos de acceso a las presas y zona de las obras. Todos los efectos que este emprendimiento pueda causarle al medio ambiente de la zona «formará parte del procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental», asegura un comunicado enviado por la Cámara Baja.

Informes y Suscripciones

Para suscribirse al **Periódico del mercado eléctrico**, de frecuencia semanal, envíe un e-mail a nuestras direcciones indicando:

- a) empresa, nombre y apellido, cargo, domicilio, TE/Fax
b) dirección de e-mail donde desea recibir su periódico

Suscripciones

Período (*)	Monto(**)
1 año	\$ 450. -
6 meses	\$ 250. -
3 meses	\$ 150. -
(*) no se edita en el mes de enero.	
(**) + IVA (10,5%).	

E-mail: revista@melectrico.com.ar

Tel/Fax: (54-11) 4383-0824